



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS (TOLEDO), EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2.016.

[illegible]

En Ciruelos (Toledo), a 8 de Septiembre de dos mil dieciséis.

Siendo las 20:00 horas y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres. que a continuación se expresan, todos ellos miembros de este Ayuntamiento al objeto de celebrar Sesión ordinaria del Pleno Municipal.

ALCALDE PRESIDENTE::

D. ANTONIO TELLEZ-MONTIEL. (PP)

CONCEJALES ASISTENTES:

D. OSCAR MUÑOZ MARTIN. (PP)
D^a M^a ANTONIA LOPEZ SERRANO (PP)
D^a JULIA AGUIRRE JIMENEZ (PP)
D. RAUL VAQUERO VILLARRASO. (PSOE)
D. HORACIO MORA ORTIZ. (PSOE)
D. LUIS A. MARTINEZ LOPEZ. (PSOE)

CONCEJALES QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA:

SECRETARIO INTERVENTOR:

D. JOSE M. ESTEBAN MAYOR.

Una vez constituido válidamente el Pleno Municipal en primera convocatoria por haber asistido un número legal de miembros superior al tercio del número legal de miembros que componen el Pleno Municipal, todo ello en aplicación del artículo 90 del R.O.F., aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, se pasó al estudio del primer punto del orden del día:

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 21/07/2016:

Visto el borrador del Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno municipal el día 21 de julio de 2016. Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Concejales/as, la Alcaldía-Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación. No habiéndose



formulado observación o rectificación, y a tenor de lo previsto en el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se considera aprobada por unanimidad el Acta de la mencionada sesión.

2º.- INFORMES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA:

2.1 El Sr. Alcalde-Presidente informa a la Corporación municipal del inicio de la obra de Cementerio Municipal. La obra ha dado comienzo y según ha comunicado la empresa adjudicataria en un plazo aproximado de 15 ó 20 días la misma estará terminada.

El Técnico municipal ha visitado la obra y por parte del Ayuntamiento se ha decidido hacer más columbarios para dejar la obra totalmente terminada y la construcción de un pequeño murete.

2.2 El Sr. Alcalde-Presidente informa que se ha publicado la subvención de la Excm. Diputación provincial de Toledo para inversiones. Dicha subvención ha sido solicitada por el Ayuntamiento para ejecutar la obra de Remodelación de Aceras en varias calles del municipio.

2.3 El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta a la Corporación municipal del escrito del Area de Cooperación e Infraestructuras de la Excm. Diputación provincial de Toledo por el que se solicita un Certificado del Plan Económico Financiero, aprobado por el Ayuntamiento, en relación con la solicitud de ayuda presentada con fecha 26 de agosto de 2016, en la convocatoria de subvenciones para la financiación del programa de inversiones denominado "Plan de Ejecución de Nuevas Infraestructuras Municipales".

La Corporación municipal se da por enterada del contenido de los informes de la Alcaldía-Presidencia.

3º.- PLAN ECONOMICO FINANCIERO:

Visto el Plan Económico-financiero elaborado por el Ayuntamiento de Ciruelos, cuya necesidad se origina por la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2015, en la que se incumple la Estabilidad Presupuestaria y la Regla de Gasto.

El Concejal del PSOE D. Raúl Vaquero Villarraso dice que está bien tomar medidas por parte del Ayuntamiento, pero que su Grupo no puede votar a favor del Plan Económico Financiero porque el mismo es consecuencia de una mala gestión del anterior Equipo de Gobierno.



Resultando que el Plan propuesto es conforme a lo establecido en el artículo 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación con el artículo 9.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo, el Pleno municipal con los votos a favor de los concejales del PP (4 votos) y la abstención de los Concejales del PSOE (3 votos), adopta por mayoría el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO: Quedar enterado del resultado de la evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto efectuado por la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento.

SEGUNDO: Aprobar el Plan Económico-financiero del Ayuntamiento en los términos que constan en documento anexo y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.

TERCERO: Remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su aprobación y/o publicación en su portal web, según corresponda, en el plazo de tiempo más breve posible.

CUARTO: A efectos meramente informativos, publicar el Plan Económico-financiero en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún Concejal tiene algún ruego o pregunta que formular:

El Concejal D. Raúl Vaquero Villarraso formula las siguientes propuestas:

1ª.- Propuesta que presenta el Grupo municipal Socialista del Ayuntamiento de Ciruelos con el objeto de lograr contrataciones de vecinos por parte de LAFARGE. En resumen se trata de que cuando se negocie el nuevo convenio se contemple la posibilidad de que exista una bolsa de trabajo a la que se puedan incorporar vecinos de Ciruelos a efectos de su contratación.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que el personal existente en la fábrica de Villaluenga y que pertenece al Grupo LAFARGE-HOICIM es personal de cualificación Técnica y Directiva y el resto de personal está subcontratado, no siendo ninguna de estas competencias de dicha fábrica. No obstante se trasladará esta solicitud en dicha negociación.



D. Horacio Mora dice que por parte del Ayuntamiento se haga toda la fuerza posible para que se contraten trabajadores del municipio ya que Ciruelos es el suministrador de la materia prima a la citada fábrica.

2ª Propuesta que presenta el Grupo municipal Socialista del Ayuntamiento de Ciruelos con objeto de facilitar la práctica de la caza en el municipio.

El Sr. Alcalde-Presidente explica la situación en la que se encuentra el Coto de caza de Ciruelos y manifiesta los inconvenientes que tiene la separación de los terrenos de que dispone el Ayuntamiento del mencionado Coto. Se han mantenido reuniones entre las partes implicadas no pudiéndose llegar al acuerdo de que exista un coto único.

D. Raúl Vaquero Villarraso hace las siguientes preguntas:

1.- En relación con la instalación de un resalto y bolardos entre el Centro Cultural y la Plaza de Juan Pablo II a petición del grupo Socialista, se pregunta si ya existen recursos y si no es así ¿Se tiene contemplado en las acciones que deben contener el nuevo Programa de Desarrollo Rural?

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que en estos momentos no existen previsiones de ejecución de esta obra, aunque la misma no está olvidada, en previsión de que el Ayuntamiento cuente con recursos suficientes para realizarla.

Dicha obra no está contemplada en el Programa de Desarrollo Rural por ser de pequeña cuantía.

2.- ¿Ya se han concluido las obras en el Cementerio y sin incremento de costes?

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que esta pregunta ya ha sido contestada en el punto 2 de informes de la Alcaldía-Presidencia.

3.- ¿Tiene conocimiento el Sr. Alcalde de que se hayan reparado y, en algún caso, sustituido los deteriorados contenedores de basura? El Grupo Socialista de Ciruelos, hizo un estudio in situ del estado lamentable de los contenedores y solicitó a la Diputación de Toledo que se mejorasen estas deficiencias. Nos confirman que gracias a la acción de este grupo municipal se ha corregido parte del mal funcionamiento de los contenedores.

En este sentido les informamos que el contenedor ubicado en la Plaza del Duque se ha roto también.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que efectivamente se ha procedido a la reparación y en su caso sustitución de los contenedores que estaban en mal



8) ¿Como está yendo la recogida de firmas para la recuperación de las franjas horarias eliminadas por la empresa INTERBUS, del autobús de Aranjuez?

Rogamos que las firmas y el escrito de protesta se remitan a la Delegación del Gobierno en Toledo, pues es el Ministerio de Fomento y no la Dirección General de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, los que han autorizado esta reducción de horarios.

¿Se ha conseguido recuperar la parada de este autobús en las dos paradas de este municipio?

Por otra parte, informamos que el Grupo Socialista de Ciruelos solicitó al Delegado de Fomento en la Diputación de Toledo, que instara a la Consejería de Fomento que pasara el autobús de Toledo por nuestro municipio. Se ha conseguido dos franjas horarias los martes, miércoles y jueves, una por la mañana y otra por la tarde.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que la recogida de firmas ha sido un éxito, ya que los vecinos han participado de forma masiva. Para la entrega de las mismas se está pendiente de que nos concedan una reunión a los municipios afectados. En cuanto a la realización de la parada en el centro urbano se ha mandado una carta a la empresa y se han mantenido conversaciones telefónicas estando a la espera de la respuesta por parte de la empresa. En cuanto esta se produzca se dará traslado de la misma.

9) Al Amparo del Programa de Desarrollo Local, ¿se podría llevar a cabo la acción que nuestro Grupo solicitó en el pleno de marzo, en el que indicábamos la posibilidad de bajar la altura de los badenes disuasorios de velocidad, alargándolos? Se nos comento que se harían cuando se llevara a cabo alguna acción de asfaltado.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que se van a iniciar acciones de asfaltado en distintas calles de la localidad pero las mismas no incluyen la realización de badenes.

10) ¿Se va a acoger el Ayuntamiento al segundo Plan de Empleo que ha sacado la Junta? Aplaudimos esta iniciativa del Gobierno Regional.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que se va a recabar la información necesaria en cuanto a plazos de solicitud y Bases de la misma para solicitarla en su caso.

C.I.E.: P-4505000-B



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente a las 21:34 horas, de todo lo cual como Secretario del Ayuntamiento; DOY FE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Edo.: Antonio Téllez Montiel.-